

# EXPRESO

el diario de Ecuador

■ Ecuador ■ Jueves 30 de enero de 1992 ■ AÑO 19 ■ 3 secciones ■ 36 páginas ■ 200 sucesos en Guayaquil ■ Pág 20

0006010

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMERCIO Y REPRESESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION .-La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre de 1991 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000073 el 13 ENE. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil No. 575 el 20 de enero de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO .- La compañía se denomina COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación y comercialización de: equipos, suministros y materiales destinados a protección industrial; automotores, equipos y vehículos de transporte terrestre, marítimo y aéreo, para carga o pasajeros, así como de sus repuestos y accesorio; equipos e instrumentos para uso en laboratorios, hospitales, clínicas y casas de salud, así como de sus repuestos y accesorios; maquinarias, equipos y herramientas para actividades de construcción de edificios, caminos, calles, carreteras y puentes; grupo electrógenos; equipos de cualquier clase para la agricultura y ganadería artículos de ferretería electrodomésticos y materiales de construcción. Además la compañía podrá dedicarse a la comercialización de camarones y otras especies bioacuáticas, así como a la exportación de dichos productos. También se dedicará a la exportación de productos agrícola y a la representación y agencias de personas naturales o jurídicas en relación con actividades y negocios permitidos por la Ley y con bienes de libre comercio. Para cumplir con el fin social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social o intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas o sociedades de derecho privado.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación, de bienes raíces, imposición de gravámenes a esta clase de bienes.

Guayaquil, 24 de enero de 1992  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL